

**Especificaciones:**

**SIMBOLOGÍA**

	Ello
	Muro de carga que nace
	Castillo o columna que nace
	Castillo o columna que nace
	Trabe bajo losa
	Trabe sobre losa
	Ancho de cadena o trabe
	Indica borde de losa
	Indica nivel tope de techo bajo de estructura
	Indica nivel tope de concreto
	Indica nivel de relleno
	Indica nivel de perfil
	Indica nivel de muro
	Indica nivel de terreno natural
	Indica cambio de nivel de piso
	Indica cambio de nivel de plafón
	Indica fin de pendiente
	Indica inicio de pendiente
	Indica corte consecutivo
	Indica tipo de detalle
	Indica número de detalle
	Indica plano de ubicación-referencia
	Indica alinear a paños

**NOTAS CONSTRUCTIVAS:**

**NOTAS GENERALES:**

- Acciones en continuidad. Verificar en proyecto en metros.
- Para dimensionar verticalmente, considerar los niveles de pisos respectivos, en caso de discrepancia con los estructurales, validar extensión al proyecto de la estructura.
- No se podrá modificar las dimensiones en altura de los elementos estructurales, sin autorización por escrito del proyectista de la estructura.

**MATERIALES**

CONCRETO: **F-200** según el T.M.A. será de 18mm/A excepción de que se indique otra resistencia para algún elemento a más especificar.

ACERO DE REFUERZO: **F-200** según el T.M.A. será de 10mm/A excepción de que se indique otra resistencia para algún elemento a más especificar.

**PARA LOSAS Y TRABES**

REVENIMIENTO en losa, trabe y cornisa: 12 cm.

REVENIMIENTO en muros y columnas: 15 cm.

Tamaño mínimo del agregado en masa, trabe y cornisa: 12 mm.

Tamaño mínimo del agregado en muro y columna: 7 mm.

El control de calidad del concreto en aplicación como encofrado, deberá llevarse a cabo conforme a los criterios establecidos en el artículo 11.1 del Reglamento de Construcción.

**ACERO DE REFUERZO:**

Las barras de acero de refuerzo deben tener un límite de fluencia  $f_y \geq 200 \text{ kg/cm}^2$  para varillas de 7 y 8 mm, y deberá cumplir con los requisitos mínimos de ductilidad establecidos en el artículo 11.1 del Reglamento de Construcción.

La ductilidad mínima requerida para las barras de acero de refuerzo será de  $\epsilon_u \geq 0.015$  para varillas de 7 y 8 mm, y de  $\epsilon_u \geq 0.010$  para varillas de 9 mm y mayores.

El control de calidad del acero de refuerzo en aplicación como encofrado, deberá llevarse a cabo conforme a los criterios establecidos en el artículo 11.1 del Reglamento de Construcción.

**CUIDADOS CONSTRUCTIVOS:**

1. Deben considerarse las recomendaciones de los fabricantes de materiales de construcción de la construcción de las estructuras de concreto, cuidando la calidad mediante pruebas de laboratorio, por lo que deberá de tenerse en todo momento el control de calidad.

2. La colocación de la carga deberá ser tal que evite cualquier movimiento en los puntos y formales que conforman el detalle de la estructura.

3. La colocación de la carga deberá ser tal que evite cualquier movimiento en los puntos y formales que conforman el detalle de la estructura.

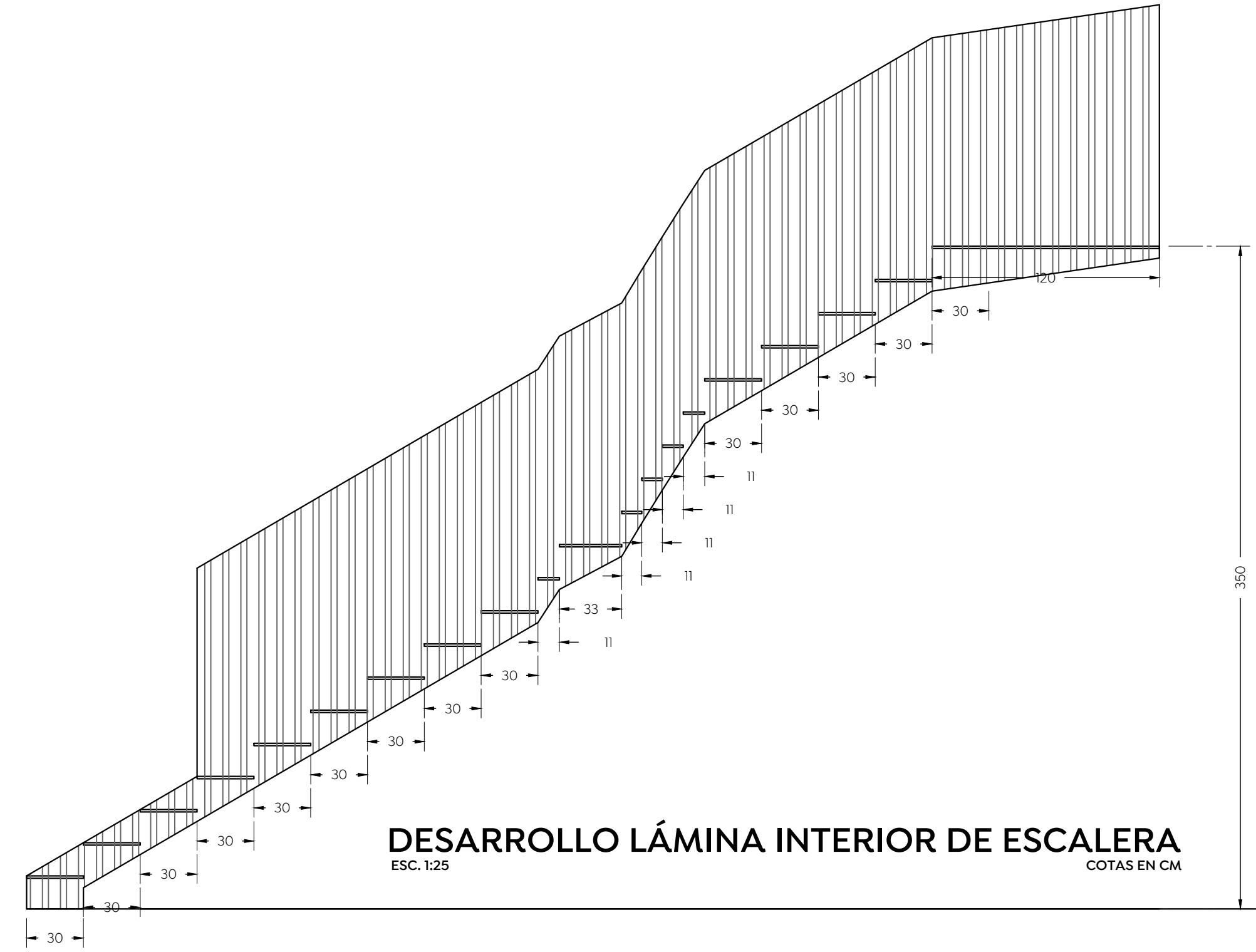
4. La colocación de la carga deberá ser tal que evite cualquier movimiento en los puntos y formales que conforman el detalle de la estructura.

5. La colocación de la carga deberá ser tal que evite cualquier movimiento en los puntos y formales que conforman el detalle de la estructura.

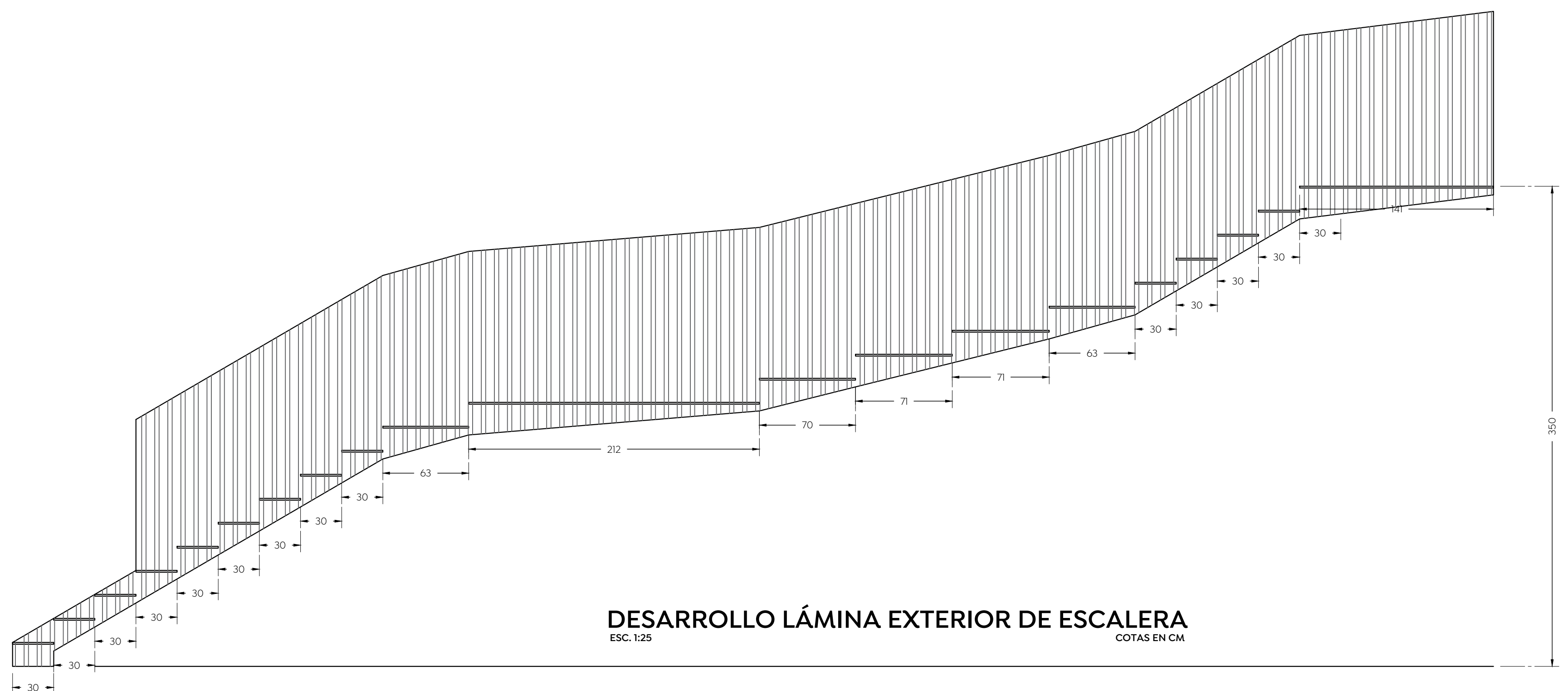
6. La colocación de la carga deberá ser tal que evite cualquier movimiento en los puntos y formales que conforman el detalle de la estructura.

7. La colocación de la carga deberá ser tal que evite cualquier movimiento en los puntos y formales que conforman el detalle de la estructura.

8. La colocación de la carga deberá ser tal que evite cualquier movimiento en los puntos y formales que conforman el detalle de la estructura.



**DESARROLLO LÁMINA INTERIOR DE ESCALERA**  
ESC. 1:25  
COTAS EN CM



**DESARROLLO LÁMINA EXTERIOR DE ESCALERA**  
ESC. 1:25  
COTAS EN CM

Nombre del proyecto:  
Construcción del centro comunitario denominado Colmena Valle de los Molinos y obras complementarias, etapa 01.

Contenido del plano:  
Proyecto estructural (Detalles de Escaleras)

No. Contrato:  
DOPI-NUMERO DE CONTRATO PENDIENTE-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:  
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:  
Arq. Edwin Aguilar Escatel

Jefe de área:  
Ing. Adhax Yigael  
Gurrola Soto

Responsable del proyecto:  
Ing. Salvador  
Hernández Pacheco

Ubicación:  
Av. Valle de los Molinos S/N, Colonia Valle de los Molinos, C.P.45200, Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha: Octubre 2023

Escala: Indicada

Acotaciones: Metros Clave: Número:

Revisión: 01 **ES-10**

ANTES DE LA CONSTRUCCIÓN SE DEBERÁ LEER Y ESTUDIAR EL PLANO E-00 QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES DEL PRESENTE PROYECTO